

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3 Fecha de revisión 15/03/2022
0030515 – BIOCARE OPACO	Impreso el 15/03/2022 Página nº 1/15 Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II del Reglamento REACH (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1. Identificador de producto	
Código:	0030515
Nombre	BIOCARE OPACO
Nombre químico y sinónimos	BIOCARE OPACO
1.2. Usos identificados relevantes de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados	
Área de uso	SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos de consumo
Categoría de producto	PC31 – Pulidos y mezclas de cera.
Descripción/Usos	Emulsión de acabado resinoso-ceroso para madera

1.3. Información sobre el proveedor de la hoja de datos de seguridad	
Nombre de la empresa	MARBEC S.R.L.
Dirección	VIA CROCE ROSSA 5/i
Ubicación y estado	51037 MONTALE (PISTOIA) ITALIA
	tel. +039 0573/959848
	Fax
dirección de correo electrónico de la persona competente, Gestor de Fichas de Datos de Seguridad	info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencias	
Para información urgente, por favor contacte	
MARBEC srl	
+390573959848 de 8:30 a 13:00, de 14:00 a 18:00 o de +393348578502	
Números de teléfono del Centro de Control de Envenenamientos disponibles las 24 horas del día:	
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses - Tel . +34 915620420	

SECCIÓN 2. Identificación de riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP). Sin embargo, el producto que contiene sustancias peligrosas en una concentración tal que debe ser declarada en la sección nº 3, requiere una hoja de datos de seguridad con información adecuada, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878. Clasificaciones y declaraciones de riesgos:

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de riesgos conforme al Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores enmiendas y adaptaciones.

Pictogramas de peligro: --
Advertencias: --

Declaraciones de riesgo:

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Declaraciones de precaución:

--

Producto no destinado a usos bajo la Directiva 2004/42/CE.

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni vPvB en un porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias disruptoras endocrinas en una concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Información sobre composición/ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
ETILENO GLICOL CAS 107-21-1 EC 203-473-3 ÍNDICE 603-027-00-1 REACH Reg. 01-2119456816-28-xxxx	0 ≤ x < 0,5	Toxicología aguda. 4 H302, STOT RE 2 H373 ETS oral: 500 mg/kg
AMMONIA CAS 1336-21-6 CE 215-647-6 ÍNDICE 007-001-01-2 Reg. REACH 01-2119488876-14-xxxx	0 ≤ x < 0,5	Corr. Skin 1B H314, presa ocular. 1 H318, STOT SE 3 H335, Acuático agudo 1 H400 M=1, Nota de clasificación según el Anexo VI del Reglamento CLP: B STOT SE 3 H335: ≥ 5%

El texto completo de las declaraciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la hoja técnica.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3
0030515 – BIO CARE OPACO	Fecha de revisión 15/03/2022
	Impreso el 15/03/2022
	Página nº 3/15
	Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

No es necesariamente necesario. En cualquier caso, se recomienda el cumplimiento de las normas de buena higiene industrial.

4.2. Síntomas y efectos principales, tanto agudos como retardados

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

4.3. Indicación de la necesidad de asesoramiento médico inmediato y tratamiento especial

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de extinción de incendios

5.1. Extinción de medios

MEDIOS ADECUADOS PARA EXTINGUIR
Los métodos de extinción son los tradicionales: dióxido de carbono, espuma, polvo y agua en spray.

MEDIOS INADECUADOS PARA EXTINGUIR
Nadie en particular.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evita inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para bomberos

INFORMACIÓN GENERAL
Enfría los recipientes con chorros de agua para evitar que el producto se descomponga y desarrolle sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Lleva siempre equipo completo de protección contra incendios. Recoge el agua que no debe ser vertida en las alcantarillas. Deshacerse del agua contaminada utilizada para extinguir el fuego y el residuo de fuego según la normativa vigente.

EQUIPAMIENTO
Ropa normal de extinción de incendios, como un aparato de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de liberación accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

En caso de vapores o polvo en el aire, se debe utilizar protección respiratoria. Estas indicaciones son válidas tanto para trabajadores como para intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Evitar que el producto entre en alcantarillado, aguas superficiales y aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y remediación

Presa con tierra o material inerte. Recoge la mayor parte del material y elimina los residuos con chorros de agua. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo conforme a las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información sobre protección personal y disposición puede encontrarse en los artículos 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipula el producto tras consultar todas las demás secciones de esta hoja de datos de seguridad. Evita dispersar el producto en el medio ambiente. No comas, bebas ni fumes durante el uso.

7.2. Condiciones para almacenamiento seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Guarda el producto en envases claramente etiquetados. Guarda los recipientes lejos de materiales incompatibles, revisando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
10

7.3. Usos finales especiales

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Referencias regulatorias:

DEU	Alemania	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56 Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021 Valores límites d'exposición profesional en agents químiques en França. ED 984 - INRS Decreto Legislativo 9 de abril de 2008, n.81 Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para los agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra los riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes carcinogénicos ou mutagénicos EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo (Cuarta edición, 2020) Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2021
ESP	España	
FRA	Francia	
ITA	Italia	
PRT	Portugal	
GBR	Reino Unido	
UE	OEL EU	
	TLV-ACGIH	

ETILENO GLICOL						
Valor límite umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	26	10	52	20	CUERO
MAK	DEU	26	10	52	20	CUERO
VLA	ESP	52	20	104	40	CUERO
VLEP	FRA	52	20	104	40	CUERO
VLEP	ITA	52	20	104	40	CUERO
VLE	PRT	52	20	104	40	CUERO

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3
	Fecha de revisión 15/03/2022
0030515 – BIOCORE OPACO	Impreso el 15/03/2022
	Página nº 5/15
	Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

BUENO	GBR	52	20	104	40	CUERO		
OEL	UE	52	20	104	40	CUERO		
TLV-ACGIH			25		50			
TLV-ACGIH				10		INALAB		
Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - NECP								
Valor de referencia en agua dulce				10		mg/l		
Valor de referencia en agua de mar				1		mg/l		
Valor de referencia para sedimentos de agua dulce				20,9		mg/kg		
Valor de referencia de agua, liberación intermitente				10		mg/l		
Valor de referencia para microorganismos STP				199,5		mg/l		
Valor de referencia para el compartimento de tierra				1,53		mg/kg/día		
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
	Efectos en los consumidores			Efectos en los trabajadores				
Calle Exhibition	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Inhalación			7 mg/m3				35 mg/m3	
Dérmico				53 mg/kg peso corporal/día				106 mg/kg g./día

AMMONIA								
Valor límite umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	UE	14	20	36	50			
Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - NECP								
Valor de referencia en agua dulce				0,0011	mg/l			
Valor de referencia en agua de mar				0,011	mg/l			
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
	Efectos en los consumidores				Efectos en los trabajadores			
Calle Exhibition	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Inhalación						36 mg/m3		14 mg/m3
Dérmico						6,8 mg/kg/día		

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no DNEL/PNEC disponible; NEA = sin exposición esperada; NPI = ningún riesgo identificado.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección individual, asegura una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una succión local eficaz.
Al elegir equipo de protección personal, consulta con tus proveedores de productos químicos si es necesario.
El equipo de protección individual debe llevar la marca CE que certifique su cumplimiento con las normas vigentes.

PROTECCIÓN DE MANOS

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3
	Fecha de revisión 15/03/2022
0030515 – BIOCARE OPACO	Impreso el 15/03/2022
	Página nº 6/15
	Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

Protégete las manos con guantes de trabajo de categoría III (cf. norma EN 374).
Para la elección final del material de los guantes de trabajo, deben considerarse los siguientes: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación. En el caso de preparaciones, la resistencia de los guantes de trabajo a agentes químicos debe comprobarse antes de su uso, ya que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344).
Lava con agua y jabón después de quitarte la ropa protectora.

PROTECCIÓN OCULAR
Se recomienda llevar gafas protectoras herméticas (cf. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
No es necesario en el uso normal. En caso de superar el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más sustancias presentes en el producto, es recomendable llevar una mascarilla con filtro tipo B cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. estándar EN 14387). Si hay gases o vapores de naturaleza diferente y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, vapores, nieblas, etc.) presentes, deben proporcionarse filtros combinados.
El uso de equipos de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral que se tienen en cuenta. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.
En caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral de olor sea superior al del TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, se debe usar un aparato de respiración de aire comprimido de circuito abierto (cf. norma EN 137) o un respirador de admisión de aire externo (cf. estándar EN 138). Para la elección correcta de dispositivo de protección respiratoria, consulte la EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas fundamentales

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	Rosa	
Olor	Característica	
Punto de fusión o congelación	No aplicable	
Punto de ebullición inicial	Agotado	
Inflamabilidad	No inflamable	
Límite explosivo inferior	No aplicable	
Límite superior de explosividad	No aplicable	
Punto conflictivo	> 90 °C	
Temperatura de autoencendido	Agotado	
pH	8	
Viscosidad cinemática	Agotado	
Solubilidad	miscible en el agua	
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	Agotado	
Presión de vapor	Agotado	
Densidad y/o densidad relativa	1 kg/lt	
Densidad relativa de vapor	Agotado	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otra información

9.2.1. Información sobre clases de peligros físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	1,50 % - 15,00 g/litro
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades oxidantes	No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y capacidad de respuesta

10.1. Respuesta

No existe un peligro particular de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En un uso y almacenamiento normales, no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones a evitar

Ninguno en particular. Sin embargo, sigue la precaución habitual respecto a los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los posibles riesgos para la salud del producto se evaluaron en función de las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios establecidos por la legislación de referencia para la clasificación. Por lo tanto, considere la concentración de las sustancias peligrosas individuales que pueden mencionarse en la sección 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de riesgo definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información

Información no disponible

Información sobre las posibles rutas de exposición

ETILENO GLICOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: inhalación de aire ambiental; contacto cutáneo con productos que contengan la sustancia.

Efectos inmediatos, retardados y crónicos de exposiciones a corto y largo plazo

ETILENO GLICOL

Al ingerirla, inicialmente estimula el sistema nervioso central; Más adelante, una fase de depresión se apodera de ella. Puede producirse daño renal, como anuria y uremia. Los síntomas de la sobreexposición son: vómitos, somnolencia, dificultad para respirar, convulsiones. La dosis letal para humanos es aproximadamente 1,4 ml/kg.

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (inhalación) de la mezcla:

No clasificado (sin componentes relevantes)

ATE (oral) de la mezcla:

No clasificado (sin componentes relevantes)

ATE (cutáneo) de la mezcla:

No clasificado (sin componentes relevantes)

ETILENO GLICOL

LD50 (Cutáneo):

> ratón de 3500 mg/kg

LD50 (Oral):

Rata de 7712 mg/kg

LC50 (Inhalación de vapor):

> rata de 2,5 mg/l/6h (aerosol)

AMMONIA

LD50 (Oral):

350 mg/kg de rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

DAÑO OCULAR/IRRITACIÓN OCULAR SEVERA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización cutánea

Información no disponible

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

ETILENO GLICOL

Los estudios disponibles no han demostrado poder cancerígeno. En un estudio de carcinogenicidad de dos años realizado por el Programa Nacional de Toxicología de EE. UU. (NTP), en el que se administró etilenglicol en la dieta, se observó "ninguna evidencia de actividad carcinogénica" en ratones B6C3F1 machos y hembras (NTP, 1993).

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos perjudiciales sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible

Efectos perjudiciales en el desarrollo de la descendencia

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia

Información no disponible

TOXICIDAD DE ÓRGANOS OBJETIVO ESPECÍFICOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos objetivo

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD DE ÓRGANOS OBJETIVO ESPECÍFICOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos objetivo

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE SUCCIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de posibles o sospechosos disruptores endocrinos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Úsalo según buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Notifique a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o si tiene suelo o vegetación contaminados.

12.1. Toxicidad

AMMONIA

LC50 - Peces 47 mg/l/96h Channa punctata

EC50 - Crustáceos 20 mg/l/48h Daphnia magna

ETILENO GLICOL

LC50 - Peces > 18000 mg/l/96h onchorynchus mykiss

EC50 - Crustáceos > 100 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas acuáticas > 6500 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

NOEC Píscis Crónico 15380 mg/l Peces de agua dulce - Pimephales promelas 7 días

Crustáceos crónicos del NOEC 8590 mg/l de Ceriodaphnia sp. 7 días

12.2. Persistencia y degradabilidad

AMMONIA

Degradabilidad: datos no disponibles

ETILENO GLICOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

ETILENO GLICOL

Coeficiente de partición: n-octanol/agua -1,36

BCF < 100

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y vPvB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni vPvB en un porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades disruptivas endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de posibles o sospechosos disruptores endocrinos con efectos sobre el medio ambiente bajo evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación**13.1. Métodos de tratamiento de residuos**

Reutilizar, si es posible. Los residuos del producto como tales deben considerarse residuos especiales no peligrosos. La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar residuos, en cumplimiento de la legislación nacional y posiblemente local.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación en cumplimiento de las normativas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según las normativas actuales sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número ONU o número de identificación

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de la ONU

No aplicable

14.3. Clases de peligro de transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Envío a granel conforme a las leyes de la OMI

Información no aplicable

SECCIÓN 15. Información regulatoria**15.1. Leyes y regulaciones sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas de la sustancia o mezcla**

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones sobre el producto o sustancias contenidas en el Reglamento (CE) 1907/2006 del Anexo XVIISustancias contenidas

Point 75

Reglamento (UE) 2019/1148 – sobre la comercialización y uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en la lista de candidatos (Art. 59 REACH)Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje $\geq$ al 0,1%.Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Róterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3
	Fecha de revisión 15/03/2022
0030515 – BIOCare OPACO	Impreso el 15/03/2022
	Página nº 14/15
	Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

Ninguno

Chequeos de salud

Información no disponible

Clasificación de la contaminación del agua en Alemania (AwSV, vom 18. abril de 2017)

WGK 1: No es muy peligroso para el agua

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para la mezcla/sustancias listadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las declaraciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2-3 de la hoja:

Toxicología aguda. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
STOT RE 2	Toxicidad de órganos objetivo específicos - exposición repetida, categoría 2
Corr. Piel 1B	Corrosión de la piel, categoría 1B
STOT SE 3	Toxicidad de órganos objetivo específicos - Exposición única, Categoría 3
Acuático agudo 1	Peligroso para el medio acuático, toxicidad aguda, categoría 1
H302	Perjudicial si se ingieren.
H373	Puede causar daños en órganos con una exposición prolongada o repetida.
H314	Causa quemaduras graves en la piel y daños oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H400	Muy tóxicos para los organismos acuáticos.
EUH210	Hoja de datos de seguridad disponible bajo petición.

- LEYENDA:
- ADR: Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
 - CAS: Número de Servicio de Resumen Químico
 - EC: Número de identificación en ESIS (Repositorio Europeo de Sustancias Existentes)
 - CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
 - DNEL: Nivel derivado sin efecto
 - EC50: Concentración que afecta al 50% de la población analizada
 - EmS: Horario de Emergencias
 - GHS: Sistema Global Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas
 - IATA DGR: Reglamentos para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
 - IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
 - IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
 - OMI: Organización Marítima Internacional
 - ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
 - LC50: Concentración letal 50%
 - DL50: Dosis letal 50%
 - OEL: Nivel de exposición ocupacional
 - PBT: Persistente, bioacumulativo y tóxico según REACH
 - PEC: Concentración ambiental predecible
 - PEL: Nivel predecible de exposición
 - PNEC: Concentración predecible sin efecto
 - REACH: Reglamento (CE) 1907/2006

MARBEC S.R.L.	Revisión nº 3
	Fecha de revisión 15/03/2022
0030515 – BIO CARE OPACO	Impreso el 15/03/2022
	Página nº 15/15
	Sustituye a la revisión:2 (Fecha de revisión: 26/04/2018)

- RID: Reglamentos para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Tren
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TECHO DE LA VLT: Concentración que no debe superarse durante ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulativo según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP. CLP)
 19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP. CLP)
 21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El Índice Merck. - 10ª Edición
 - Manejo de la seguridad química
 - INRS - Fiche Toxicologique (hoja toxicológica)
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - N.I. Sax - Propiedades peligrosas de materiales industriales-7, edición 1989
 - Página web de IFA GESTIS
 - Página web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Sanidad e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible a la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de que la información sea adecuada y completa en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario respetar las leyes y normativas vigentes sobre higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No aceptan responsabilidad por un uso indebido.

Proporcionar una formación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Riesgos químicos y físicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades químicas y físicas se detallan en la sección 9.

Riesgos para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la CLP Parte 3, salvo que se indique lo contrario en la sección 11.

Riesgos medioambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 4 del CLP, salvo que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.